

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
ACTA No. 04 de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 24 de septiembre de 2025

HORA: 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

LUGAR: Casa de la Juventud La Chigúaza

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Carolina Sánchez Castillo	Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe	Secretaría de Gobierno-Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Marlene Alcira Meléndez Pérez	Profesional Especializado 222-24 - Área Gestión Jurídica y de Policiva RUU	Secretaría de Gobierno-Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Gabriel Rada Monroy	Profesional Especializado 222-24 - Área de Gestión de Desarrollo Local RUU	Secretaría de Gobierno-Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Julio Alvaro Forigua	Subdirector de Prevención y Control de Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Juan Diego Jaramillo	Director de Fomento	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Alix Montes	Profesional Delegada	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Dora Lucia Rincón	Subdirectora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Paola Andrea Llanos	Directora	Dirección local de Educación RUU	x		
Ingrid Rocio Torres	Subdirectora Local	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Sonia Páez	Delegada	Secretaría Distrital de Gobierno		x	
Silvia Vélez	Secretaría Subdirección Territorial - Centro Oriente	Secretaría Distrital de Salud	x		
José Segundo López	Jefe Oficina Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Laura Marcela Tami	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer		x	
Jaime Medina	Asesor Despacho	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Gabriel Rada Monroy	Profesional Especializado 222-24-Area de Gestión de Desarrollo Local RUU	Secretaría de Gobierno-Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel Eduardo Sandoval Casallas	Asesor grado 5	Defensoría del Espacio Público	x		
Dora Lucía Rincón	Profesional	Secretaría distrital de desarrollo económico	x		
Paulo Matamoros	Profesional	TRANSMILENIO S.A.	x		
Jhon Jairo Acuña Pérez	Profesional	Secretaria Desarrollo Económico, Industria y Turismo	x		
Lucero Andrea Contreras Hurtado	Gestora territorial	Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Luis Eduardo Chirivi rojas	Gestor territorial	Ipes	x		
Ingrid Yiced Grande Ladino	Gestora territorial	SCRD DALP	x		
Mike Alexander Garavito Zuluaga	Profesional	Secretaria Distrital de Integración social	x		
Xiomara León Salgado	Profesional	IDRD - OAL	x		
Jessica Marcela Pita Casteblanco	Articuladora local	IDPAC	x		
Mayra Milena Jaramillo Quiroz	Referente del proceso de Gestión y análisis de Políticas	Subred Centro Oriente	x		
Luis Felipe Roa Gómez	Orientador Local de Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	x		
Kevin Arley García Peña	Profesional	Cvp	x		
Edith Gomez	Profesional	Caja de la Vivienda Popular	x		
Ginna Paola Rodríguez Clavijo	Profesional	Instituto Distrital de Turismo	x		
Miguel Federico Novoa Rey	Profesional	FDLRUU	x		
Lorena Ramírez Gómez	Profesional	IDPYBA	x		
Yefersson Ramírez Duarte	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	x		Se agradece enviar las comunicaciones a los correos referidos.

Liliana Páez	Profesional Delegado	ICBF	x		Favor los correos
Sandra Patricia Sandoval Martínez	Gestora local	Equipo de Gestión social secretaria de movilidad	x		
Jaime Fernando Medina Rojas	Asesor Asignado	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		Secretario César.restrepo@scj.gov.co
Alix Montes Arroyo	Asesor Asignado	Secretaria distrital de ambiente	x		
Vianey Álvarez	Agente Territorial	SDIS	x		
Joan Sebastian Calvo Conde	Referente de comunicaciones Alcaldía Local	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Deisy Suárez	Profesional	Secretaria distrital de ambiente	x		
Karen Alejandra Mogollon Rubiano	Referente de Juventud	FDLRUU-PARTICIPACIÓN.	x		
Oriana Elizabeth Montoya Lozano	Profesional Delegado	Sdmujer	x		
Erlika Murillejo Gaona	Delegación temporal	IDPAC - GJ	x		
Ronald Esteban Páez Muñoz	Contratista	Secretaria de Gobierno - Alcaldia Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Freddy Márquez	Referente de Planeación	Alcaldia Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Manuel Boríguas	Director	Planeación de seguimiento de hábitat	x		
Jonny Velasco	Dirección General de Educación Colectiva	Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes	x		

DESAROLLO:

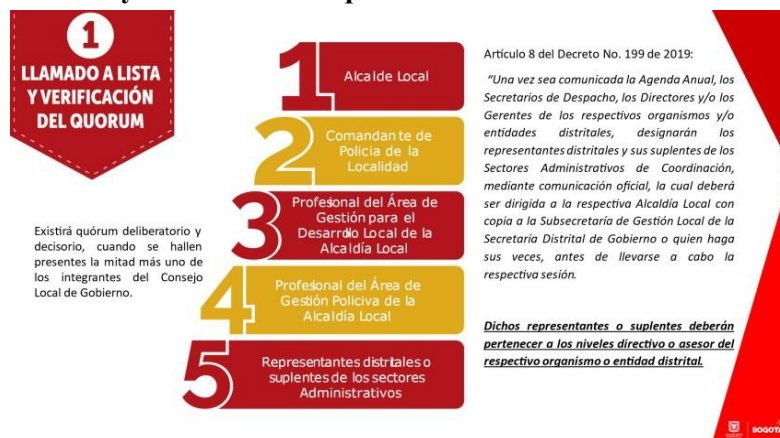
Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU / Secretario Técnico

Buenas tardes para todos, se da inicio a la segunda sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno de la vigencia 2025 – Consejo Local de Juventud, este es el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación Orden del día
3. Aprobación Orden del día
4. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo.
5. Directiva 005 de 2023-Procuraduría General de la Nación
6. Avances del Consejo Local de Juventud-Ley Estatutaria
7. Semana de la juventud
8. Plataforma de la juventud
9. Exposición de problemáticas juveniles
10. Compromisos interinstitucionales
11. Proposiciones y varios
12. Cierre

1. Llamado a lista y verificación del quórum



1 Llamado a lista y verificación del quórum

Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local de Gobierno.

1. Alcalde Local
2. Comandante de Policía de la Localidad
3. Profesional del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local
4. Profesional del Área de Gestión Políciva de la Alcaldía Local
5. Representantes distritales o suplentes de los sectores Administrativos

Artículo 8 del Decreto No. 199 de 2019:
"Una vez sea comunicada la Agenda Anual, los Secretarios de Despacho, los Directores y/o los Gerentes de los respectivos organismos y/o entidades distritales, designarán los representantes distritales y sus suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, mediante comunicación oficial, la cual deberá ser dirigida a la respectiva Alcaldía Local con copia a la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno o quien haga sus veces, antes de llevarse a cabo la respectiva sesión.

Dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivo o asesor del respectivo organismo o entidad distrital.

Se realiza por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Local de Gobierno el correspondiente llamado a lista para la verificación del quórum, dando como resultado en primera instancia, la existencia del mismo para la toma de decisiones. Por lo anterior, se recurre al Art. 9 del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe, que indica *"existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local de Gobierno"*

Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Presente

Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional Especializado 222-24-Area Gestión Jurídica y de Políciva RUU - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Esta presente

Gabriel Rada Monroy - Profesional Especializado 222-24 - Alcaldía Local RUU/secretaria técnica

Por parte de la alcaldía hace parte también del Consejo Local Gabriel Rada Monroy, Profesional Especializado 222-24- Encargado del área de Gestión de Desarrollo Local.

En cuento a la secretaria técnica está a cargo también de Gabriel Rada Monroy, se encuentra verificando su presencia y se va a dar inicio con los sectores que hacen parte del consejo local.

Julio Forigua - Subdirector de Prevención y Control de Vivienda - Secretaría Distrital del Hábitat
Está presente.

Juan Diego Jaramillo - Director de Fomento - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presente.

Adriana Soto Carreño – Secretaria - Secretaría Distrital de Ambiente
No está presente, pero esta la delegada.

Dora Lucia Rincón – Directiva - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Presente.

Paola Andrea Llano - Profesional delegada - Secretaría de Educación del Distrito
Presente.

Ingrid Rocío Torres - Subdirectora Local - Secretaría Distrital de Integración Social
Presente.

Sonia Páez – Delegada - Secretaría Distrital de Gobierno
No está presente.

Silvia Vélez - Secretaría Subdirección Territorial Centro Oriente - Secretaría Distrital de Salud
Presente.

José Segundo López - Jefe Oficina Seguridad Vial - Secretaría Distrital de Movilidad
Presente.

Laura Marcela Tami – Secretaria - Secretaría Distrital de la Mujer
No está presente, pero esta la delegada.

Jaime Medina - Asesor Despacho - Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Presente.

Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24 - Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico

Vamos a realizar la verificación del quorum para iniciar, en este sentido una vez verificado el listado y llamado a lista se cuenta con quórum para adelantar la sesión del día de hoy, teniendo en cuenta que contamos con doce (12) personas convocadas, de acuerdo con el reglamento establecido y al decreto que señala que se adelanta la sesión con la mitad más uno y tendríamos la participación de seis (6) personas entonces tendríamos el quórum suficiente para adelantar la sesión del día de hoy.

2. Presentación del Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación Orden del día
3. Aprobación Orden del día
4. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo.
5. Directiva 005 de 2023-Procuraduría General de la Nación
6. Avances del Consejo Local de Juventud-Ley Estatutaria
7. Semana de la juventud
8. Plataforma de la juventud
9. Exposición de problemáticas juveniles

10. Compromisos interinstitucionales
11. Propositiones y varios
12. Cierre

3. Aprobación orden del día

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria se coloca a consideración de los presentes el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica del Consejo Local de Gobierno.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación Orden del día
3. Aprobación Orden del día
4. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo.
5. Directiva 005 de 2023-Procuraduría General de la Nación
6. Avances del Consejo Local de Juventud-Ley Estatutaria
7. Semana de la juventud
8. Plataforma de la juventud
9. Exposición de problemáticas juveniles
10. Compromisos interinstitucionales
11. Propositiones y varios
12. Cierre

Dando como resultado la aprobación del orden del día por parte de los presentes con derecho a voz y voto, como se evidencia en el marco de este documento.

4. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe-Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo.



Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Esperamos dar la bienvenida a los jóvenes que hoy nos acompañarán. Nuestro objetivo es establecer una conversación fluida con ellos para definir acciones concretas en favor de nuestro Consejo Local de Juventud. Esta sesión no solo cumple con la normatividad vigente, sino que responde a nuestra necesidad de representar a la juventud de manera transversal en todas las entidades y aspectos de la localidad. Por ello, la importancia de este encuentro es doble: por un lado, cumplimos con la ley; por otro, fortalecemos y empoderamos a nuestros jóvenes.

5. Directiva 005 de 2023-Procuraduría General de la Nación

Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico

Se menciona que se modificó la ley estatutaria 1885 de 2018 menciona en el artículo 50, que: *“interlocución con las autoridades territoriales y nacionales, los consejos nacionales, departamentales, distritales, municipales y locales de juventud tendrán como mínimo dos sesiones anuales con el presidente, gobernador o alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno y mínimo dos sesiones plenarias anuales con el Congreso de la República, la Asamblea Departamental, el Consejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local en la que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del*

subsistema de participación y la Comisión de Concertación y Decisión. Asimismo, se deberá destinar al menos una sesión de trabajo de los Consejos de Política Social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas. Igualmente, los consejos de juventud se sesionarán en las instalaciones de los consejos distritales, municipales y en las asambleas departamentales y Congreso de la República, para lo cual estos órganos dispondrán de un espacio físico para el correcto funcionamiento de los consejos de juventud.”

La Directiva 005 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, menciona: (...) **“Ítem 13. Así, realicen, junto con su gabinete y en reunión del Consejo de Gobierno, dos sesiones al año, como mínimo con el Consejo de Juventud de sus territorios, en la que presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas en el subsistema de participación y la Comisión de Concertación y Decisión.”**

Intervención (no se presenta expositor)

Se extiende una cordial bienvenida a la Casa de Juventud de La Chiguazá, una de las dieciocho que operan en Bogotá, y cuya dirección está a cargo de la Subdirección de Juventud de Integración Social. La casa abrió sus puertas en noviembre del año pasado. Desde entonces, su principal labor ha sido fortalecer los proyectos de vida de los jóvenes de la localidad.

El trabajo se desarrolla a través de cuatro áreas principales. La primera es Inclusión Social y Productiva, donde se facilita el acceso al empleo mediante alianzas estratégicas, el fortalecimiento de habilidades laborales y la realización de jornadas de empleabilidad, como la prevista para hoy a la 1:00 p.m. En segundo lugar, el área de Bienestar y Salud ofrece salas de escucha y apoyo en salud mental. También se dictan talleres sobre derechos (sexuales, reproductivos) y prevención. Para el acompañamiento de procesos individuales, se cuenta con una profesional psicossocial.

La tercera área es Cultura, Arte y Deporte. La casa está adecuadamente dotada para impulsar y apoyar proyectos de música, arte y deporte. Por último, el componente de Participación busca garantizar la representación y movilización de los jóvenes, trabajando bajo la Ley de Juventud y dinamizando espacios clave como el Consejo Local y la Plataforma de Juventud.

Finalmente, se recuerda que la casa funciona de lunes a sábado, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y está dirigida a jóvenes de 14 a 28 años. Para acceder a la oferta completa y estar al tanto de las actividades, se puede solicitar el enlace de la comunidad de WhatsApp.

6. Avances del Consejo Local de Juventud-Ley Estatutaria

Consejeros – Consejo de Juventud Localidad RUU

Se extiende un cordial saludo a la Alcaldesa, la Subdirectora y a todos los representantes de las entidades que acompañan esta sesión. Se lamenta la ausencia de los demás miembros, una situación que pone en perspectiva la necesidad de robustecer la participación juvenil. Existe la esperanza de que las próximas elecciones del Consejo Local de Juventud (CLJ) incentiven un mayor compromiso, dada la dedicación sostenida por parte del CLJ durante más de cuatro años para representar la confianza depositada por los jóvenes.

Este encuentro, que marca el último Consejo Local de Gobierno del periodo, es la ocasión ideal para poner en valor los logros alcanzados. Un avance significativo fue la aprobación del Acuerdo 005 en 2023, que garantiza la asignación de recursos anuales para la Semana y la Asamblea Local de Juventud. Esta medida implica una responsabilidad administrativa compartida para honrar el compromiso adquirido con la juventud. La importancia de estos eventos radica en su doble propósito: visibilizar el talento juvenil (artístico, cultural) y, crucialmente, generar un espacio de escucha activa para identificar y diagramar las problemáticas que deben ser integradas en la política pública de juventud.

En este contexto, se hace un llamado respetuoso a las entidades, recordando la importancia de avanzar en la realización de la Asamblea y la Semana de Juventud durante el presente año. Si bien se reconocen los posibles contratiempos administrativos, es fundamental priorizar el cumplimiento de este acuerdo con los jóvenes de la localidad de Rafael Uribe, quienes, ejerciendo sus derechos y deberes, esperan ver materializado este compromiso.

Asimismo, se enfatiza la necesidad de que las instituciones refuercen su conocimiento sobre el rol y las funciones del Consejo Local de Juventud y sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Comprender que esta instancia es un espacio legítimo de participación ciudadana, y no una arena política partidista, es esencial para una articulación efectiva.

Finalmente, se destaca con satisfacción la ejecución de más de diez proyectos en beneficio de la juventud durante el periodo. Estos proyectos, desarrollados mediante presupuestos participativos y un enfoque diferencial, reflejan un ejercicio efectivo de los recursos ciudadanos. Se extiende un sincero agradecimiento a entidades como la Secretaría de Hábitat, Ambiente, Salud, DILE, FORJAR e Integración Social, por el apoyo y la colaboración activa en la articulación de acciones en pro de la juventud durante estos cuatro años.

Se informa que, si bien recientemente se llevó a cabo una sesión con la JAL, el número de interlocuciones no resulta satisfactorio, pues anualmente se contemplan dos o tres encuentros, y este año solo se ha concretado uno. Se hace un llamado a la Administración para que se establezca un orden claro en las futuras interlocuciones con la JAL. De igual manera, se señala que la Mesa de Decisión y Concertación con la Alcaldesa no se ha podido realizar durante el año. Aunque se comprende la complejidad de la agenda, se espera poder concretar al menos una o dos sesiones antes de finalizar el periodo para dejar una ruta de trabajo definida para el próximo año.

En cuanto a la Plataforma de Juventud, existe una preocupación por su falta de actualización. Se toma nota para el referente de la entidad pertinente (IDPAC) sobre la necesidad de actualizar la plataforma. La falta de actualización ha generado complicaciones para establecer la mesa de diálogo destinada a planificar la Semana de la JAC. Se busca el compromiso de realizar una reunión presencial o virtual con el Consejo de Juventud para alcanzar acuerdos en este tema.

Bajo la premisa de que los jóvenes ejercen una función de exigencia, se considera vital que, al finalizar el periodo anual, se respete el punto de vista del Consejo Local de Gobierno. Se extiende un llamado a aquellas entidades e instituciones que no han logrado articular proyectos con el Consejo de Juventud, a excepción de aquellas que sí lo han hecho. Por ejemplo, se ha planteado una propuesta concreta a Desarrollo Económico para llevar educación financiera a las instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Se considera que temas como el ahorro, los CDT y otros conceptos son de gran interés para la juventud y representan herramientas esenciales para su proyecto de vida.

En este sentido, se solicita que la Administración sea diligente en la pedagogía sobre la naturaleza y las funciones de los Consejos Locales de Juventud. Próximamente, el 19 de octubre, se realizarán nuevas elecciones y, aunque los jóvenes tienen gran entusiasmo, a menudo se enfrentan a una realidad que contrasta con sus expectativas iniciales sobre estos escenarios. Se espera que las entidades e instituciones que han trabajado con el Consejo durante más de tres o cuatro años hayan tenido una experiencia positiva con las propuestas y el impacto generado en el territorio en pro de las juventudes, y que mantengan esa mano amiga que los jóvenes valoran.

Se agradece a la profesora Gina por abrir el espacio en Forjar, una oportunidad que permitió conocer experiencias y vivencias de una población que, aunque a menudo es poco visible, debe ser atendida con más ahínco. Se felicita la gran labor de Forjar y de Integración Social por su constante apoyo al Consejo, actuando como un pilar fundamental para los jóvenes.

7. Semana de la juventud

Freddy Márquez, de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe

La Semana de la Juventud constituye un compromiso de la Administración con los jóvenes de la localidad, respaldado por un acuerdo local que la posiciona como una actividad única en el distrito.

Se informa que ya se han realizado mesas de concertación con los representantes de la instancia juvenil

para definir el presupuesto y los elementos necesarios para su realización. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de licitación pública de participación, con un rubro específico para la Semana de la Juventud.

La adjudicación de este proceso está prevista para el 23 de octubre. Una vez se tenga el operador contratado, se procederá a definir, junto con los consejeros de Juventud, la asignación detallada de los recursos. La estrategia es establecer una bolsa para adquirir los servicios y elementos que se requieran, como el torneo de fútbol, presentaciones artísticas y refrigerios, según las necesidades previamente identificadas.

Se confirma que la Semana de la Juventud se realizará este año, y el proceso ya está montado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

8. Plataforma de Juventud

Intervención (no se presenta expositor)

El Estatuto de Participación Ciudadana contempla tres instancias clave para la juventud a nivel distrital. La primera es el Comité Operativo Local de Juventud, una instancia de carácter primordialmente institucional donde las entidades articulan su oferta programática con jóvenes organizados y procesos autónomos del territorio. La Secretaría Técnica de esta instancia recae en la Secretaría de Integración Social. La segunda instancia son los Consejos de Juventud. Es fundamental recordar que esta es la única instancia de participación que pasa por un proceso electoral a cargo de la Registraduría a nivel nacional, siendo elegidos los consejeros a partir de movimientos o partidos políticos, previa inscripción y cumplimiento de requisitos. El acompañamiento técnico de los Consejos de Juventud lo realiza la Secretaría de Gobierno, reflejado a nivel local en la Alcaldía Local, a través del referente de juventud.

La tercera instancia es la Plataforma de Juventud. A diferencia del Consejo, que elige individuos, la Plataforma recoge las organizaciones y procesos organizativos juveniles. El acompañamiento técnico lo ejerce el IDPAC, siendo la Personería el garante de legalidad. Es crucial diferenciar que mientras al Comité puede asistir cualquier joven, la Plataforma está reservada para las organizaciones sociales. El objetivo principal de la Plataforma es generar tejido social y que los jóvenes conozcan los procesos organizativos de su territorio, funcionando como un espacio donde las organizaciones presentan sus propuestas y las entidades buscan la manera de fortalecerlas.

No obstante, en este territorio existe una gran dificultad para que los procesos organizativos se vinculen. Esto se debe a que la mayoría de las organizaciones son emergentes, carecen de conocimiento sobre los procesos institucionales y las instancias de participación. Para ser considerada una organización social según el sistema distrital, debe ser una juntanza de mínimo cuatro personas, donde el 70% define el sector poblacional al que pertenece. Desde 2020, se ha evidenciado un aumento en los procesos organizativos juveniles, pero se ha detectado un fenómeno: los procesos juveniles no están llegando a sus instancias propias (Consejos, Comités o Plataforma). La juventud es transversal, por lo que las organizaciones están llegando a otros espacios, como las comisiones ambientales locales o las mesas culturales. Si bien sí existe participación activa, no se concentra en los espacios definidos por los mismos jóvenes.

Para lograr la actualización de la Plataforma, se requiere la colaboración institucional. Se solicita a las entidades referir a las organizaciones juveniles que identifiquen en otras instancias de participación para que puedan hacer incidencia en términos de juventud. El proceso de actualización requiere tres jornadas informativas y una jornada final que debe contar obligatoriamente con la presencia de la Alcaldía Local, el IDPAC (como responsable técnico) y la Personería (como garante). En esta localidad, la jornada de actualización no se pudo llevar a cabo por la inasistencia de las organizaciones. La persona a cargo de la gestión asumió su rol recientemente y pondrá su experiencia personal al servicio de fortalecer a las organizaciones para guiar su incidencia.

Finalmente, se invita a aprovechar la oferta actual del Fondo Chicana, que ofrece incentivos para fortalecer procesos organizativos, con convocatorias actualmente abiertas. Se destaca la jornada de inscripción masiva de iniciativas que tendrá lugar el día viernes en las instalaciones del IDPAC y la jornada

del Retro Lab que se realizará hoy a las 5:00 p.m. en la localidad. Una vez se logre la actualización de la Plataforma, se informará en el próximo Consejo de Gobierno sobre los resultados y el plan de acción para la agenda local de juventud.

9. Exposición de Problemáticas Juveniles

Alejandra Mogollón-

Alcaldía RUU Referente Juventud

Como complemento a la identificación de las problemáticas juveniles y con miras a los compromisos institucionales, es necesario destacar tres desafíos principales y las estrategias implementadas para su mitigación. Se confirma la dificultad para que las organizaciones juveniles se vinculen a los espacios formales de participación. Para revertir esta situación, el Comité Operativo Local ha diseñado una estrategia que busca dos objetivos: incrementar la participación y posicionar la Casa de la Juventud. Por ello, se invita a las entidades a canalizar sus ofertas a través de la Casa de la Juventud y la Alcaldía Local, garantizando la difusión efectiva de la información y la optimización de los recursos.

En cuanto a la demanda de empleabilidad, se ha observado una alta solicitud de oportunidades laborales por parte de los jóvenes. Dado que la Administración no ofrece empleo directo, la estrategia se centra en la capacitación, proporcionando apoyo en la elaboración de hojas de vida y organizando campañas y ferias de empleabilidad. Se reitera la necesidad de que las entidades con ofertas de desarrollo económico trabajen de manera coordinada para garantizar la transmisión efectiva de la información.

Finalmente, ante las próximas elecciones del Consejo Local de Juventud (CLJ), existe una alta expectativa. Los nuevos candidatos y los jóvenes que promueven la participación requieren conocer el funcionamiento institucional y la oferta transversal existente en diversas áreas. Por lo tanto, se sugiere explorar mecanismos para facilitar el acercamiento de estos jóvenes a las entidades, permitiéndoles comprender el alcance de sus funciones en beneficio de la juventud.

Se informa sobre los avances en el proceso electoral del Consejo Local de Juventud (CLJ), destacando la realización de un foro con la Registraduría y el IDPAC, con un segundo foro programado para mañana. Estos espacios buscan que los jóvenes expongan sus propuestas, pero se advierte que muchas de estas ideas pueden permanecer en la utopía ante la falta de acompañamiento institucional. Este desconocimiento es una problemática que debe mitigarse.

Se solicita a las entidades que, si tienen la oportunidad, se acerquen a los candidatos, conozcan sus propuestas y definan cómo pueden integrarlas o apoyarlas dentro de su marco de acción. Es crucial aprovechar esta iniciativa de participación ahora, pues la experiencia histórica del CLJ de 2011 muestra que la falta de seguimiento conduce a una disminución drástica de la participación, como se evidencia en el consejo actual.

Se hace un llamado a las entidades para trabajar unánimemente y aunar esfuerzos. Si bien la Alcaldía está promoviendo estos espacios, el éxito requiere que las instituciones escuchen a los futuros consejeros, los atraigan con información relevante y les expliquen cómo pueden incidir. Este es el camino para enganchar a los jóvenes a las instituciones y evitar que estos espacios de participación se pierdan.

Finalmente, se subraya que la raíz de la baja participación juvenil es la desconfianza hacia las instituciones. A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración para disminuir esta desconfianza (como lo demuestra la existencia de más de 30 organizaciones juveniles identificadas), las acciones descoordinadas de algunas entidades pueden invalidar el trabajo realizado. Por lo tanto, la propuesta es trabajar de forma coordinada y estratégica para sacar adelante estas iniciativas y mitigar la desconfianza, que es la mayor barrera para la participación juvenil efectiva.

Intervención

La desconfianza manifestada por los jóvenes debe ser abordada. Sería de gran utilidad que la entidad pudiera detallar las causas específicas de esta desconfianza, ya sea por una respuesta negativa en la prestación de un servicio, la calidad de la oferta o la naturaleza de la relación. Contar con esta información detallada permitiría trabajar directamente en las problemáticas planteadas.

10. Compromisos de Instituciones.

Referentes de cada una de las entidades que hacen parte del componente del Consejo Local de Gobierno

Se expone la perspectiva de la Alcaldía Local, señalando que la principal barrera para la participación juvenil, no solo en instancias formales sino en toda la oferta programática (prevención, bienestar, cultura), es la falta de confianza en las instituciones. Se enfatiza que los procesos juveniles, como los semilleros de boxeo o musicales, requieren un trabajo sostenido a largo plazo.

El Comité Operativo Local de Juventud, del cual la oradora es secretaria técnica, ha identificado mediante metodologías de innovación que uno de los ítems con mayor coincidencia para la baja participación es la desconfianza. Esta se origina, en gran parte, cuando los operadores que ejecutan iniciativas locales incumplen con las organizaciones, lo que a su vez afecta la credibilidad de estas últimas ante las comunidades.

Además, se señala que algunas entidades crean barreras a la participación mediante trámites excesivos para cualquier solicitud, como pedir formularios múltiples, a pesar de contar con gestores territoriales cuya función es facilitar los puentes de comunicación. Se hace un llamado a que cada entidad revise sus procedimientos para la integración ciudadana, especialmente juvenil, y los simplifique. La Casa de la Juventud, por ejemplo, ha optado por llenar los formularios internamente para eliminar obstáculos y cautivar la participación.

Respecto a la Plataforma de Juventud, se reporta una grave problemática: la última actualización se hizo con 13 organizaciones, pero actualmente no se cuenta con ninguna, a pesar de que las organizaciones siguen activas en el territorio. Se han generado canales y espacios, y se ha buscado a las organizaciones, pero la falta de participación refleja que los jóvenes no perciben un valor o un plus que fortalezca sus procesos organizativos o proyectos de vida.

Para abordar esto, se anuncia que la siguiente sesión, prevista para mañana, buscará idear y prototipar una estrategia que se materializará en octubre. El primer compromiso formal por parte del IDPAC es gestionar el espacio para la actualización de la Plataforma durante el mes de octubre (sin fecha definida, pues depende de terceros). Este espacio incluirá una charla informativa sobre instrumentos de planeación (como el plan de desarrollo), con el fin de mejorar las herramientas para la participación ciudadana. El segundo compromiso del IDPAC es ofrecer su sede para realizar un encuentro con acompañamiento técnico, brindando herramientas a los jóvenes.

Se subraya que la desconfianza se debe, en gran medida, a la desconexión con los canales de comunicación. Si bien se percibe la actividad de ciertas redes (como Radio Bolivia), la misma efectividad no se refleja en las instancias de participación formales. La idea es promover estos canales y trabajar de forma concertada para disminuir la desconfianza y lograr una incidencia significativa.

Paola Andrea Llano – Directora DILE- Secretaría de Educación del Distrito

Se comparte una profunda frustración institucional ante la desconexión de los jóvenes en los espacios de socialización de propuestas. Se señala que, a pesar de los esfuerzos, muchos jóvenes deben ser obligados a asistir y muestran nulo interés, llegando a estar inactivos durante las presentaciones de los candidatos. Esto sugiere un error en el mensaje y la forma de comunicar las iniciativas.

El desafío principal reside en que los jóvenes no siguen las redes sociales formales ni sienten que las actividades sean relevantes para ellos. Se evidencia esta desconexión al observar audiencias desinteresadas, lo que anula el esfuerzo de los candidatos. Por ello, se propone un compromiso colectivo para construir un nuevo lenguaje que conecte e interese a los jóvenes, entendiendo que hoy su atención se pierde con contenidos de más de un minuto.

Se coincide en que es necesario revisar los enfoques. Ya no se trata solo de trabajar con organizaciones juveniles (muchas de las cuales ya cumplieron su ciclo), sino de encontrar a los jóvenes desorganizados o con otras necesidades. Se propone una búsqueda activa y creativa en escenarios alternativos, como comedores comunitarios, donde se encuentran jóvenes con alta necesidad. La idea es realizar jornadas "locas" y temáticas, incluso con temáticas navideñas, para activar la Casa de la Juventud de manera potente y generar interés.

Se hace un llamado directo a la entidad (se menciona al IDIPRON) para que comparta la información de los jóvenes identificados con alto grado de vulnerabilidad para que puedan ser vinculados a la Casa de la Juventud. Integración Social, por su parte, se compromete a articular otros servicios hacia la Casa de

la Juventud, como los comedores comunitarios cercanos, para que esos jóvenes, a menudo fuera de los entornos habituales, puedan participar en los procesos.

Finalmente, se enfatiza que la baja participación no se debe a la falta de interés, sino a la información inoportuna y el desconocimiento fundamental sobre la institucionalidad. Se reporta que muchos jóvenes en zonas altas desconocen la existencia de la Alcaldía Local o las instancias de participación como el CLJ.

Por ello, se insta a entidades como IDPAC, Secretaría de Integración Social y otras a realizar una articulación disciplinada y concisa, estableciendo una mesa de planeación metodológica para llevar a cabo avanzadas territoriales que transformen la situación.

Un representante de la Secretaría de Seguridad refuerza este punto, haciendo un llamado a la Secretaría de Educación para revisar el currículo escolar. Se propone que el distrito aproveche la posibilidad de educar a los jóvenes en civismo local, enseñándoles cómo funciona la ciudad, dónde acudir para la protección de sus derechos y cómo está organizada la institucionalidad, lo cual es fundamental para el ejercicio ciudadano futuro.

11. Propositiones y varios

Jonny Velasco - Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes - Dirección General de Educación Colectiva

Se informa sobre la firma de un convenio con TransMilenio para desarrollar un Laboratorio de Transformación Cultural en seis estaciones priorizadas de Bogotá. Estas estaciones incluyen el Portal de Usme, el Portal 20 de Julio, Calle 100, Calle 65 Norte y Sur, Banderas, y la estación Molinos, esta última ubicada en la localidad y recientemente renovada.

El objetivo del convenio es trabajar en la corresponsabilidad y la generación de soluciones comunitarias frente a las problemáticas que se presentan en la relación con las estaciones de TransMilenio y el sistema de transporte. La estrategia forma parte de la iniciativa "Barrios Vivos", que ya tuvo presencia en el sector el año pasado.

En el caso específico de la estación Molinos, se busca invitar a diferentes grupos ciudadanos a participar en un proceso de co-creación de soluciones bajo el enfoque de Cultura Ciudadana. El proceso se desarrollará en cuatro fases, iniciando con la convocatoria, que actualmente está en curso. Posteriormente, una fase de ideación y diagnóstico permitirá conformar un grupo mixto de ciudadanos para identificar problemas y diseñar un proyecto.

Este proyecto resultante contará con una financiación de 50 millones de pesos para su implementación, la cual se espera concluir a mediados de diciembre. La administración de estos recursos se realizará a través de un nuevo proceso administrativo de la Secretaría de Cultura denominado "documento no competitivo", que permite entregar el dinero directamente a un representante del grupo ciudadano sin necesidad de intermediarios logísticos.

El objetivo de esta comunicación es, primero, socializar este proceso con las instituciones presentes y, segundo, solicitar referencias de actores comunitarios interesados en la participación. Se está buscando conformar un grupo diverso, que incluya actores sociales, comunitarios y representantes de las áreas de arte, cultura y patrimonio, priorizando a la comunidad cercana a la estación Molinos. La conformación de los grupos y las acciones de diagnóstico se realizarán el próximo mes.

Paulo Matamoros – Asesor Local - TRANSMILENIO S.A.

La iniciativa, liderada por la Secretaría Distrital de Cultura, es esencial para mitigar las problemáticas en las estaciones del componente troncal, particularmente en Molinos. Aunque la infraestructura fue renovada y se implementaron todos los sistemas posibles para mitigar la evasión (barrotes, puertas anti-evasión, torniquetes y ampliación), el problema persiste.

Se identifica que el factor faltante es la corresponsabilidad ciudadana, la cual debe trabajarse a través de programas de cultura ciudadana. Por ello, el acompañamiento interinstitucional y la participación de comunidades y grupos poblacionales son vitales. El desafío no es solo la evasión, que es un problema económico, sino principalmente la seguridad de los usuarios que arriesgan su vida al intentar ingresar sin validar el pasaje, sin dimensionar las graves connotaciones negativas que esto implica.

Se reitera la invitación a las entidades y a la comunidad para apoyar este proceso de manera activa.

Intervención

Se informa que, en la tarde de hoy, se llevará a cabo una mesa de decisión y concertación con el Secretario de Gobierno y directores de Integración Social, junto al Consejo Distrital de Juventud. Uno de los temas a tratar es la posibilidad de crear un tipo de subsidio distrital de pasajes para estudiantes de colegios públicos.

Esta propuesta surge al identificar un porcentaje mayoritario de adolescentes en estaciones como la Calle 40 Sur y otras de la localidad que se ven forzados a evadir el pago del pasaje (colarse). Existen videos y pruebas que demuestran cómo los estudiantes arriesgan su vida al saltar las vallas para acceder a TransMilenio.

Se argumenta que esta situación no es justa, ya que muchos jóvenes se encuentran en situación de vulnerabilidad y carecen de la capacidad económica para pagar el pasaje. Esta situación genera altos índices de riesgo, siendo el principal la posibilidad de un accidente al arriesgar su vida en el carril exclusivo.

Por lo tanto, se plantea la necesidad de generar una mesa de articulación con el Consejo, el Sistema Integrado de Transporte Público (TUR) y las plataformas juveniles para abordar esta problemática, la cual debe ser parte de la política pública dirigida a la juventud de la localidad.

Paulo Matamoros – Asesor Local - TRANSMILENIO S.A.

Se reconoce la importancia de la problemática, señalando que cualquier solución de subsidios depende de una política pública del nivel central de la administración. Es frecuente que los ciudadanos pregunten a las entidades de transporte cómo acceder a subsidios, pasajes gratuitos o descuentos.

Se aclara que TransMilenio, como sector de transporte público, no tiene incidencia directa en la asignación de estos recursos. Sin embargo, se enfatiza que la asignación sí puede lograrse mediante una articulación interinstitucional. La fuente de estos recursos debe ser definida a través del trabajo concertado en estos espacios.

Intervención (No se presenta)

Se especifica que el tema del subsidio en la política social es competencia de la legislación social. Se confirma que ya se están subsidiando pasajes, y por ello, se insta a los interesados a dirigirse a Integración Social (IMG) para revisar la carga de la tarjeta, pues los pasajes se están asignando a partir de la calificación del SISBÉN. Se resalta la importancia de la reunión de la tarde, ordenada por el Alcalde Carlos Fernando Galán, para abordar este tema bajo un enfoque de práctica social que beneficia a jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, se hace la distinción de que la problemática de la evasión en Molinos no es solo un tema de pobreza, sino también de cultura ciudadana. Se cuestiona la lógica de que cada vez que hay un paro (ejemplo: paro camionero) se dañe una estación, lo cual no tiene relación directa con la supuesta falta de dinero para el pasaje.

Se enfatiza la necesidad de tener claridad sobre los subsidios de pasajes para personas con vulnerabilidad, incluidos los jóvenes que cumplen con los requisitos del SISBÉN, un trabajo que ya promueve Integración Social. El compromiso es impulsar este escenario, pero se debe trabajar conjuntamente, pues no puede volverse una práctica que la evasión sea el negocio, mientras Integración Social gestiona los recursos para pagar el sistema. Se confirma que se está poniendo "todo el corazón" para lograr el subsidio.

Se añade que la Secretaría de Educación realiza estudios de caso en los colegios para asignar ayudas a la población estudiantil, dependiendo de sus condiciones y de la disponibilidad de recursos, aunque se subraya que esta es una intervención muy importante para mitigar la evasión. Se concluye que es fundamental conocer la misionalidad y las competencias de cada entidad y socializarlas para que la ciudadanía enfoque sus requerimientos de forma efectiva.

Intervención (No se presenta)

Se menciona que la posibilidad de asignar ayudas se canaliza a través de la calificación del SISBÉN. En el caso de la población estudiantil en los colegios, la Secretaría de Educación realiza un estudio de caso individual, previa solicitud. Si hay recursos disponibles y según las condiciones de cada estudiante, se puede asignar una ayuda específica. Una intervención importante en estos procesos es la capacitación.

Finalmente, se enfatiza que es clave conocer y socializar la misionalidad y las competencias de cada entidad para optimizar los procesos. Esto es crucial para que la ciudadanía pueda enfocar correctamente sus requerimientos, evitando la frustración y la desconfianza que genera dirigir las solicitudes a entidades que no tienen la competencia directa para resolverlas.

12. Cierre.

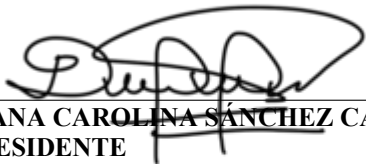
Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico

Se concluye que es fundamental que la comunidad se sienta en contacto con el gobierno que trabaja para la protección de los jóvenes. Se expresa un agradecimiento a todos los candidatos, a la Personería y al delegado de la localidad.

Para el cierre de la sesión, se realiza el anuncio de las próximas sesiones ordinarias. Las fechas están establecidas en conjunto con la Alcaldesa. Las sesiones tercera y cuarta, cuya temática será el seguimiento al plan de acción establecido a principios de año, están planteadas para la semana del 28 de octubre o para realizarse en el salón comunal del barrio cercano. Las notificaciones respectivas se enviarán durante la semana a los correos electrónicos y se publicarán en la página web de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, donde también se encuentra disponible el reglamento, el plan de acción y las actas de las sesiones anteriores.

Finalmente, se agradece la asistencia de todos y se informa que el último "Club de Alerta Temprana" del año se llevará a cabo en diciembre, con fecha por definir.

En constancia firman,



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
PRESIDENTE



GABRIEL RADA MONROY
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Presentación del Consejo de Juventud

Proyecto: 2025 Miguel Federico Novoa Rey-Contratista ALRUU – CPS 010-2025 ^{WU}
Revisó: Gabriel Rada Monroy – Profesional Especializado 222-24 (E)
Diana Carolina Sánchez Castillo-Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe